

LA PLATA, 04 de octubre de 2004.-

**DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 3984**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
MACCHIA, Norberto Carlos	C.P.	22	241	5634/1	10/09/04	-----	AVELLANEDA
SOIZA, Reinaldo Julio	C.P.	23	125	5773/8	20/09/04	-----	LA PLATA
GONZALEZ, Albino	C.P.	26	79	6522/6	30/09/04	-----	GRAL. PUEYRREDON
VALDES, Alberto	C.P.	31	113	7841/7	10/09/04	-----	AVELLANEDA
SALZ, Eduardo Darío	C.P.	46	208	11804/4	16/09/04	-----	C.A.B.A.
ZAMORA, Juan Carlos	C.P.	48	55	12157/6	17/09/04	-----	GRAL. PUEYRREDON
ZOSI, Ana María	C.P.	71	92	18173/1	15/09/04	-----	OLAVARRÍA
WASINGER, Jorge Antonio	C.P.	72	34	18377/6	22/09/04	-----	JUNIN
SABATINI, Víctor Omar	C.P.	89	124	22892/3	21/09/04	-----	LA PLATA
MANGIAROTTI, Daniel Julio	C.P.	91	233	23528/8	15/09/04	-----	MORON
MIGUELES, Blanca Ofelia	L.A.	2	212	23685/3	16/09/04	-----	SAN NICOLÁS
da FONSECA, Miguel Alejandro	C.P.	97	148	25009/1	04/09/04	-----	GRAL. PUEYRREDON
ZURADELLI, Paola Silvia	C.P.	98	105	25224/7	22/09/04	-----	SAN MARTIN
HIESE, Silvia Eulalia	C.P.	105	160	27115/2	21/09/04	-----	JUNIN

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
TROTTA, Marcela Patricia	C.P.	111	66	28574/9	16/09/04	-----	AVELLANEDA
GULLO, Mariana Matilde	C.P.	112	23	28789/0	15/09/04	-----	LOMAS DE ZAMORA
GUAGNANO, Ángel Claudio	C.P.	112	24	28790/3	15/09/04	-----	MORON
REINHARDT, Natalia	C.P.	114	207	29498/5	20/09/04	-----	LA PLATA
FRAGALÁ, María Alejandra	C.P.	116	109	29915/4	17/09/04	-----	SAN MARTIN
CHIERCHINI, Mariela Inés	C.P.	117	132	30197/3	10/09/04	-----	BAHIA BLANCA

**ARTÍCULO 2º.-** *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

**ARTÍCULO 3º.-** *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*